



**SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
S.O. 20/2025**

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento verificada con fecha 22 de octubre del año 2025, dentro del punto número doce del orden del día, a la letra se asienta lo siguiente:

Para desahogar este punto, referente a las iniciativas presentadas, el Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, le otorga el uso de la palabra a la Regidora María Guadalupe Aragón Castillo, con el propósito de que presente iniciativa mediante la cual propone exhortar a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a que dictamine y apruebe la iniciativa presentada por el diputado Jorge Alfredo Lozoya Santillán para exentar la totalidad del aguinaldo del pago del Impuesto sobre la Renta (ISR). Al concluir la presentación de la iniciativa, el Secretario del Ayuntamiento somete a consideración del Ayuntamiento el hecho de si están de acuerdo en considerar la iniciativa que presenta la Regidora María Guadalupe Aragón Castillo, como un asunto de Obvia y Urgente Resolución, conforme lo previsto por el artículo 125 segundo párrafo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior H. del Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, con dieciocho votos a favor y dos votos en contra de la Regidora María Elena Rojo Almaraz y el Regidor Hugo Eduardo González Muñiz, se tomó por mayoría de votos, el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. El H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, considera la Iniciativa de Exhorto presentada por la Regidora María Guadalupe Aragón Castillo, como un asunto de Obvia y Urgente Resolución.

Acto seguido y en virtud del acuerdo anterior, el Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, somete a votación del pleno para su aprobación la propuesta para exhortar a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a que dictamine y apruebe la iniciativa presentada por el diputado Jorge Alfredo Lozoya Santillán para exentar la totalidad del aguinaldo del pago del Impuesto sobre la Renta (ISR), y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior H. del Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, con dieciocho votos a favor y dos votos en contra de la Regidora María Elena Rojo Almaraz y El Regidor Hugo Eduardo González Muñiz, se tomó por mayoría de votos, el siguiente:



ACUERDO

ÚNICO. El H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua Exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a que dictamine y apruebe la iniciativa presentada por el diputado Jorge Alfredo Lozoya Santillán para exentar la totalidad del aguinaldo del pago del Impuesto sobre la Renta (ISR).

Se autoriza y firma la presente certificación, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

El Secretario del H. Ayuntamiento

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón.



**SECRETARIA
DEL
AYUNTAMIENTO**